**Comunismo remodelado, paz e impunidad**

Desde la década de los ochenta del siglo pasado a raíz de las reformas (perestroika, glasnot) en el mundo comunista y de su posterior implosión, las izquierdas latinoamericanas reunidas bajo el liderazgo de Fidel y Lula da Silva, remodelaron la teoría del partido vanguardia, la clase vanguardia, la necesidad de un periódico, las correas de transmisión, la dictadura del proletariado, la lucha armada, la aversión a las elecciones e instituciones burguesas y otros postulados sagrados de sus fundadores, con el fin de sobrevivir adaptándose a condiciones adversas.

En esa línea en varios países renunciaron a la lucha armada, aceptaron las condiciones de la democracia, promovieron organizaciones civiles (Ongs), cooptaron parte de los aparatos educativos y judiciales, abrazaron causas extrañas en su historial: defensa del medio ambiente, de la comunidad LGBTI, de los animales, de los veganos, de los derechos humanos, del clero católico, del fanatismo musulmán, de los palestinos contra Israel y en casos, infiltraron las fuerzas armadas. En otras palabras, han procurado hacer la revolución por caminos y métodos impensados en el pasado. Revisionismo cultural gramsciano dicen algunos. Dejar de pelar colmillos, dejar la agresividad, dicen otros.

Pues bien. En Colombia un gobernante egocéntrico e interesado en el nobel de paz, les facilitó la salida a las guerrillas más tercas del continente, que se habían negado a acatar el llamado de Fidel a dejar la vía armada. Pero esas guerrillas habían cometido delitos atroces de manera sistemática, y, de acuerdo con normas internacionales no se podía ofrecer amnistías ni indultos a los responsables, por tanto, había que encontrar una fórmula para que las Farc se sintieran atraídas por la política de abandonar las armas evitando el castigo e ir a prisión intramural.

El presidente Santos, contra toda lógica, les otorgó el estatus de fuerza beligerante, algo que derivó en que las Farc asimilado a contraparte, firmara de igual a igual con el estado colombiano un tratado de paz con fuerza de ley y respaldo constitucional para hacerlo inmodificable.

Ni cortos ni perezosos, la comandancia guerrillera, asesorada por el hábil líder comunista español Enrique Santiago le dieron estatus de tratado internacional al acuerdo de paz. Para cambiar la antigua narrativa del conflicto, se elevó a la categoría de dogma el ideal de la paz bajo el argumento chantajista de que era mejor arreglar por las “buenas” que seguir “matándonos”, entregando la bandera de defensa de la constitución y de la institucionalidad con la que las Fuerzas Militares operaban contra las guerrillas terroristas.

Con amplia financiación del estado y el apoyo de todos los gobiernos dictatoriales de la izquierda del continente y de otros de izquierda institucional se formó una atmósfera de apoyo y bienvenida internacional a la paz colombiana. Santos logró en el exterior lo que no pudo en su propio país

Y he aquí que encontraron juristas serviciales que retorcieron las leyes colombianas e internacionales llevados de la mano del señor Santiago para diseñar un sistema de justicia ajeno al nuestro, paralelo, autónomo y cuyos integrantes fueron seleccionados con un claro sesgo de reconocimiento del alzamiento armado causado por la exclusión política.

El resultado es el de una impunidad que cualquier enfermo de ceguera podría ver, pero, los organismos internacionales, afectados por los males arriba señalados, solo vieron buenas noticias. La ONU envió una Misión que trata a las guerrillas como combatientes por la democracia y contra la exclusión.

Esa es quizás la clave para comprender la complacencia de ciertos organismos internacionales de DDHH con un acuerdo que vende esta paz como la primera en el mundo en la que los “derrotados” en vez de “ser humillados”, son reconocidos en “sus derechos” y dejan de “ser excluídos y perseguidos”, cuando la verdad de todo es que es la primera vez, desde cuando se crearon tribunales internacionales de Justicia, que fuerzas totalitarias responsables de delitos de lesa humanidad en vez de ser encarcelados y condenados con penas apropiadas y acordes con el derecho internacional de los derechos humanos vigente, salieran premiados con curules en el congreso.

Tal pareciera, pues, que modificar el acuerdo santos-Farc es imposible por vías ordinarias, pero, si recordamos que Sergio Jaramillo, Alto Comisionado de Paz de Santos manifestó que toda la implementación del acuerdo tenía que hacerse a través de métodos extraordinarios, cabría desmontar esa ignominia por la misma vía que se impuso, y la vía extraordinaria hoy en día no es otra que la de convocar un referendo para que el pueblo decida si hace valer o no la derrota de dicho acuerdo en el plebiscito de octubre de 2016.